Acta Individual de Grado
Colegio Franciscano de Fray Damián González

Santiago de Cali- Valle del Cauca

DANE 376001000721

En la ciudad de Santiago de Cali, a los 3 días del mes de Julio del año 2020, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la rectoría del COLEGIO FRANCISCANO DE FRAY DAMIÁN GONZÁLEZ, Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media ACADÉMICA y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal para otorgar el título de Bachiller en la modalidad ACADÉMICA según Resolución No. 4143.0.21.1720 del 28 de Marzo de 2011.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media ACADÉMICA, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se precedió a otorgar el TÍTULO de:

Bachiller Académico

al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Nicolás Alarcón Cardoza

Identificado con T.I. No.1.006.016.813 de Cali, Valle

Es fiel copia tomada del Acta General No. 042 de fecha 3 de julio del año 2020.

Firmada y sellada por FRAY CESAR EFRAÍN SANTRICH BERMÚDEZ O.F.M. (Rector) y STEFANYA REYES RODRÍGUEZ (Secretaria Académica).

Dado en Santiago de Cali, el 3 de Julio de 2020.

Colegio Franciscano de Fray Damián González RECTORIA CALI

FRAY CESAR EFRAÍN SANTRICH BERMÚDEZ O.F.M.
C.C. No. 4.979.990 de Santa Marta
Rector

Colegio Franciscano de Fray Damián González SECRETARIA CALI

STEFANYA REYES RODRÍGUEZ
C.C. No. 1.144.038.535 de Cali, Valle
Secretaria Académica

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Franciscano de Fray Damián González

Santiago de Cali, Valle del Cauca

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal, según Resolución No. 4143.0.21.1720 del 28 de Marzo de 2011.

Confiere a:

Nicolás Alarcón Cardoza

Identificado con T.I. No.1.006.016.013 de Cali. Valle

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondiente al nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.

Colegio Franciscano de Fray Damian Gonzalez RECTORIA Cali

/ Fray Cesar Efraín Santrich Bermúdez O.F.M
Rector

Colegio Franciscano de Fray Damian Gonzalez SECRETARIA Cali

Stefanya Reyes Rodrigue
Secretaria Académica

Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el 3 de Julio de 2020

No requiere registro, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995, expedida por el M.E.N.

Scanned with CamScanner

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

NICOLAS ALARCON CARDOZA

C.C. 1.006.016.813

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

POLITÓLOGO

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN CALI, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2026.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

No. C-0448

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali | Secretaría General

Este diploma está registrado en el folio 186
del libro 51 de Actas de Grado, Acta No.
CA-601 Cali, 06 de MARZO de 2026.

SECRETARIO GENERAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE GRADO No. CA -601

En la ciudad de Cali, el día 06 del mes de marzo de 2026, se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

POLITÓLOGO

A

NICOLAS ALARCON CARDOZA

Quien se identifica con C.C. No. 1.006.016.813, y posterior a cumplir con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales, se le otorgó el Diploma No. C-0448.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 06 de marzo de 2026.

Pablo Rubén Vernaza Gómez
SECRETARIO GENERAL